



TRAMITADA
30 SEP 2015
 FECHA
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====
CONCEPCION, 30 SEP 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP, N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 2206/2014 y Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 301 de fecha 07.09.2015, solicita el pago de una Boleta de Honorarios emitida por el Sr. César Raúl Fuentes Venegas por concepto de copia de Inscripción de Propiedad de Expropiación para la Obra, "Mejoramiento Ruta N-31 San Fabián - El Caracol, Región del Biobío".

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2404 /

1.- **PÁGUESE;** a Cesar Raúl Fuentes Venegas Rut: 3.145.725-4, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
239084	18.08.2015	\$ 12.500.-

2.- **IMPÚTESE,** el gasto ascendente a la suma de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: 22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Carlos Rubén Sepulveda Concha
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío-bío

z/h
 XPC/BRG/ATC/iss.-
 28.09.2015

DISTRIBUCIÓN
 - Área de Abastecimiento. (3)
 - Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío

N° Proceso: 9187464